



SUPERINTENDENCIA
DE SALUD

supersalud.gob.cl

Estándares Legales del Sistema Isapre A Septiembre de 2011

Departamento de Estudios y Desarrollo

Diciembre de 2011



Tabla de Contenidos

1. Antecedentes.....	3
2. Estándares Legales a diciembre 2002 (año base)	3
3. Cumplimiento de los Estándares Legales.....	5
4. Estructura de la Garantía.....	8
5. Principales Conclusiones.....	10
6. Anexos	12

Resumen

En este documento se presenta un análisis sobre el cumplimiento por parte de las Isapres de los Estándares Legales de Patrimonio, Liquidez y Garantía a septiembre de 2011 e igual período del año anterior. Todos los gráficos y tablas son de elaboración propia, en base al informe Financiero Complementario al 30 de septiembre de 2011 presentados por las Isapres.

1. Antecedentes

Las modificaciones introducidas a la ley N°18.933 por la Ley N°19.895, establecen nuevos requisitos para las Isapres respecto al patrimonio mínimo, liquidez y garantía, cuyo cumplimiento deberá fiscalizar esta Superintendencia a partir de la publicación de la ley.

Los nuevos estándares se refieren a lo siguiente:

- Patrimonio: el artículo 25 establece que las instituciones deberán mantener un patrimonio igual o superior a 0,3 veces sus deudas totales.
- Liquidez: el artículo 25 TER establece que las instituciones deberán mantener un indicador de liquidez no inferior a 0,8 veces la relación entre el activo circulante, incluido en él la garantía, y el pasivo circulante.
- Garantía: el artículo 26 establece que las instituciones mantendrán, en alguna entidad autorizada por ley para realizar el depósito y custodia de valores, que al efecto determine la SIS, una garantía, equivalente al monto de las obligaciones que las Isapres mantiene con los cotizantes y beneficiarios y con los prestadores de salud.

En régimen normal de vigencia de estas nuevas disposiciones, la Superintendencia de Salud deberá revisar mensualmente que se cumplan estas exigencias. El artículo 45 BIS señala que la Isapre que no dé cumplimiento a los indicadores antes citados, quedará sujeta al régimen especial de supervigilancia y control. Este régimen faculta a la Superintendencia a representar a la Isapre afectada esta situación y requerirle en un plazo no inferior a 10 días hábiles, un plan de ajuste y contingencia que podrá versar entre otras cosas, sobre aumento de capital, transferencia de cartera, cambio en la composición de activos, pago de pasivos, venta de la institución y, en general, acerca de cualquier medida que procure la solución de los problemas existentes.

El plan de ajuste previamente autorizado por la Superintendencia, deberá ejecutarse en un plazo no superior a 120 días, que puede ser prorrogado hasta por 60 días, al cabo del cual deberá evaluarse si éste subsanó el o los incumplimientos que se pretendieron regularizar con su implementación.

2. Estándares Legales a diciembre 2002 (año base)

Para determinar cuáles eran las instituciones a que se refiere el artículo 2 de la Ley N°19.895 y verificar el cumplimiento de las etapas definidas para éstas en ese mismo cuerpo legal, se procedió a calcular los indicadores iniciales de patrimonio, liquidez y

garantía al 31 de diciembre de 2002, última información auditada anual anterior a la publicación de la ley¹.

Al respecto, se detectó lo siguiente:

- 5 Isapres no cumplen con los mínimos requeridos en el estándar de patrimonio.
- 3 Isapres no cumplen con los mínimos requeridos en el estándar de liquidez
- 17 Isapres no cumple con los mínimos requeridos en el estándar de garantía.

De acuerdo a la Ley, todas estas Isapres tenían un plazo de 3 años para completar el o los indicadores, a razón de incrementar en un tercio por año la diferencia entre el estándar legal y el calculado en el año base (diciembre de 2002).

Conforme a lo anterior, en septiembre de 2006 se cumplió el tercer y último año de vigencia de las modificaciones legales, por lo que todas las Isapres que estaban bajo el régimen del período de transición debieron incrementar sus estándares en el último tercio de la diferencia existente entre el estándar exigido y el calculado en diciembre de 2002 (año base), rigiendo a partir de ese mes en adelante el cumplimiento total de los mínimos legales exigidos.

Tabla 1
Estándares Legales Iniciales y mínimos exigidos

Código	Isapres	Estándares a Diciembre de 2002			Mínimos exigidos desde Septiembre de 2006		
		Patrimonio	Liquidez	Garantía	Patrimonio	Liquidez	Garantía
57	Promepart (*)	0,14	0,36	26,6%	0,30	0,80	100,0%
67	Colmena Golden Cross	0,79	1,34	29,3%	0,30	0,80	100,0%
70	Normédica (*)	0,63	1,39	66,9%	0,30	0,80	100,0%
78	Cruz Blanca	0,44	1,22	14,8%	0,30	0,80	100,0%
80	Vida Tres	0,34	1,26	18,4%	0,30	0,80	100,0%
81	Ferrosalud	0,09	0,39	15,2%	0,30	0,80	100,0%
88	Masvida	0,57	0,98	69,2%	0,30	0,80	100,0%
99	Banmédica	0,60	0,84	17,4%	0,30	0,80	100,0%
104	Sfera (*)	0,87	1,19	54,9%	0,30	0,80	100,0%
107	Consalud	0,54	1,03	17,3%	0,30	0,80	100,0%
Total isapre abiertas		0,46	0,99	24,7%	0,30	0,80	100,0%
62	San Lorenzo	0,65	1,42	48,0%	0,30	0,80	100,0%
63	Fusat	0,01	1,05	62,6%	0,30	0,80	100,0%
65	Chuquicamata	0,42	0,99	57,3%	0,30	0,80	100,0%
68	Río Blanco	0,14	0,55	33,0%	0,30	0,80	100,0%
76	Fundación	2,26	2,22	45,1%	0,30	0,80	100,0%
85	Ultrasalud (*)	0,43	1,27	54,0%	0,30	0,80	100,0%
94	Cruz del Norte	0,08	1,11	84,5%	0,30	0,80	100,0%
Total isapres cerradas		0,31	1,20	48,9%	0,30	0,80	100,0%
Total sistema		0,44	1,01	27,0%	0,30	0,80	100,0%

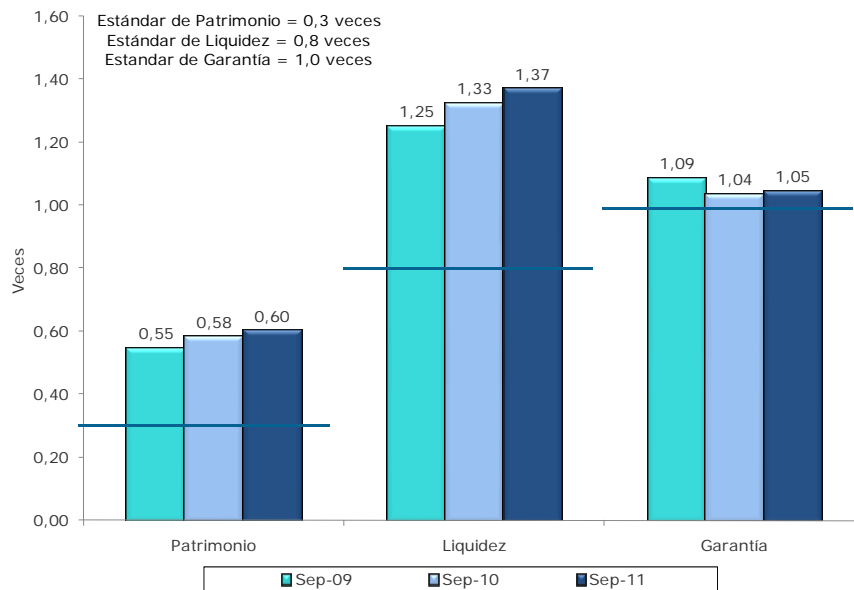
(*) Isapres con registros cerrados.

¹ Para los efectos de este informe no se considera a la Isapre Alemana Salud, dado que aún no entra en operaciones.

3. Cumplimiento de los Estándares Legales

El sistema como promedio siempre ha dado cumplimiento a los estándares de patrimonio y de liquidez en forma holgada, observándose un incremento de los niveles en los últimos años. Por otra parte, el estándar de garantía que sólo logró cumplirse después de los tres años de transición otorgado por la ley (finalizado en septiembre de 2006), muestra un nivel más ajustado al mínimo exigido y con un leve incremento en el último año.

Gráfico 1
Evolución Estándar Legales
A septiembre de cada año



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, Informe Financiero Complementario.

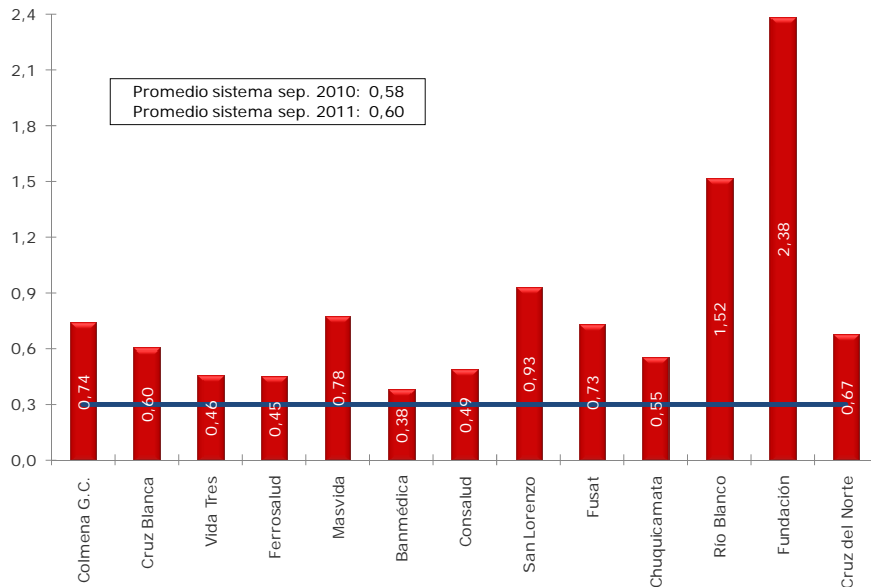
A septiembre de 2011 y conforme a las nuevas disposiciones legales, es posible observar para las 13 Isapres en operación, lo siguiente:

- **Estándar de Patrimonio mínimo: (Patrimonio / Pasivo circulante + Pasivo largo plazo)**

El Sistema muestra como promedio un estándar de 0,60 veces, nivel superior en un 3,3% al observado en 2010. La variación de este indicador se explica básicamente porque el patrimonio crece en una mayor proporción que la deuda total en mismo período, 12,8% frente a un 9,2%, respectivamente.

Las Isapres Fundación y Río Blanco, con 2,38 y 1,52 veces, respectivamente, muestran los niveles más altos. Sólo la segunda aumenta el indicador (27,6%) producto de un incremento del patrimonio (17,7%) y una disminución de las deudas (1%), en tanto la primera disminuye el estándar (1,5%), situación provocada por una disminución del patrimonio (1,25) y un leve aumento de las deudas (0,3%).

Gráfico 2
Estándar de Patrimonio
A Septiembre de 2011



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, Informe Financiero Complementario al 30 de septiembre 2011.

Por su parte en las otras 11 Isapres, se observa que 4 de ellas incrementan este indicador, destacando a Fusat que registra el aumento más significativo (23,6%), básicamente por una caída de las deudas de mayor magnitud que la que afecta al patrimonio (-20,4% v/s -1,5%). En tanto, las 7 Isapres restantes presentan disminuciones, correspondiendo a San Lorenzo y Ferrosalud las caídas más importantes, con 18,4% y 16,7%, respectivamente, siendo en todo caso, la Isapre Banmédica la que presenta el nivel más bajo con 0,38 veces.

No obstante lo anterior, todas las instituciones cumplen con el mínimo legal exigido y un total de 7 Isapres (50%) mantienen un estándar igual o superior al promedio del sistema.

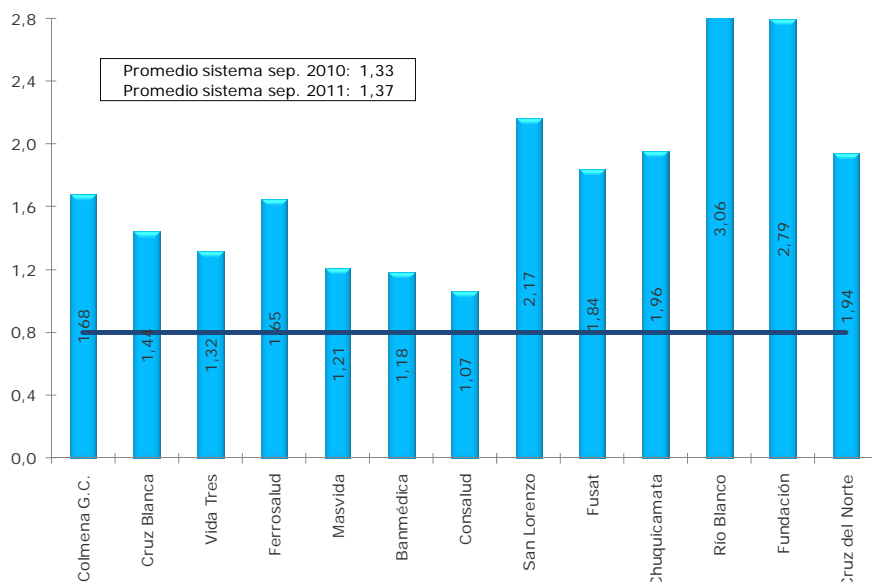
- **Estándar de Liquidez: (Activo circulante + Garantía / Pasivo circulante)**

A septiembre de 2011, el Sistema registra como promedio un estándar de 1,37 veces, cifra superior en un 3,4% al calculado el 2010. Esta variación se origina principalmente en que el conjunto activo circulante y garantía aumenta en mayor proporción que la variación que presenta el pasivo circulante en el mismo período, 14,5% frente a un 10,7%.

Las Isapres cerradas Río Blanco con 3,06 veces, Fundación con 2,79 veces y San Lorenzo con 2,17 veces, muestran los indicadores más elevados.

Las tres incrementan el indicador, dado que en el caso de las dos últimas, el Activo Circulante crece en forma más acentuada que el Pasivo Circulante. La Isapre Río Blanco en tanto, presenta un aumento del Activo Circulante y una disminución del Pasivo Circulante.

Gráfico 3
Estándar de Liquidez
A Septiembre de 2011



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, Informe Financiero Complementario al 30 de septiembre 2011.

En las otras 10 Isapres, se observa que 5 de ellas incrementan este indicador, correspondiendo a Ferrosalud el aumento más importante (43,1%), producto de un descenso del Pasivo circulante de 11,9% y un aumento del conjunto Activo circulante + garantía de 26%. En contra posición, 5 Isapres presentan una disminución del estándar, correspondiendo a Chuquicamata la caída más importante (7,9%), no obstante, el nivel más bajo lo presenta Consalud con 1,07 veces.

Todas las instituciones cumplen con el mínimo legal exigido y 9 Isapres (64%) mantienen un estándar igual o superior al promedio del sistema.

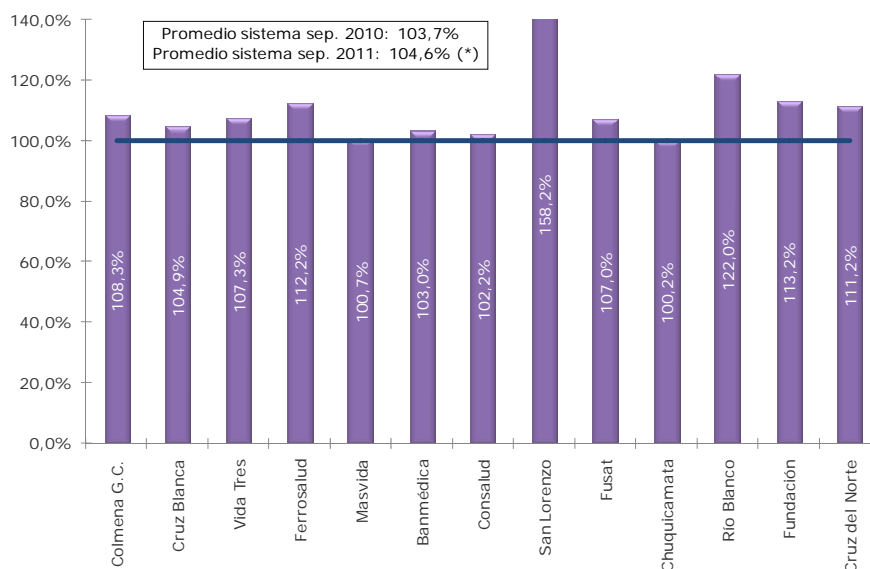
- **Estándar de Garantía: (Garantía / Deuda con beneficiarios + Deudas con prestadores)**

La ley establece que la actualización de la garantía no podrá exceder de treinta días del cierre del período informado, para lo cual la Institución deberá completarla dentro de los veinte días siguientes, hasta cubrir el monto total que corresponda a las referidas obligaciones. Por lo tanto, para el período finalizado a septiembre de 2011, el plazo para completar la garantía se cumplió el 21 de noviembre de 2011.

Al término de este plazo para enterar los montos de garantía, el sistema alcanza un estándar promedio de un 104,6%,² vale decir, 0,9 puntos porcentuales más que el año 2010 debido principalmente a que la garantía crece en una proporción superior a la experimentada por el conjunto de deudas con beneficiarios y prestadores (8% frente a un 7%).

² En otras palabras, el Sistema presenta una garantía superior en un 4,6% a sus obligaciones con beneficiarios y prestadores.

Gráfico 4
Estándar de Garantía
A Septiembre de 2011



(*) Valorizado al 21 de noviembre de 2011.

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, información proporcionada por los Custodios al 21 de noviembre de 2011.

Destacan entre las Isapres en operación, San Lorenzo y Río Blanco, como las instituciones que poseen el estándar más alto, 158,2% y 122%, respectivamente.

Ambas Isapres incrementan el indicador respecto a 2010, en 40,9% y 17,7%, respectivamente, producto de un incremento mayor de la Garantía en comparación con el experimentado por las Deudas.

En las otras 11 Isapres, se observa que 6 de ellas aumentan este indicador, destacando a Ferrosalud con el incremento más importante (19,6%). Las 5 Isapres restantes registran caídas de sus estándares, siendo la correspondiente a Cruz del Norte, la más significativa (18,6%), sin embargo, son las Isapre Chuquicamata y Masvida las que registran el nivel más bajo con 100,2% y 100,7%, respectivamente.

No obstante lo anterior, todas las instituciones cumplen con el mínimo legal exigido y 9 Isapres (64%) mantienen un estándar igual o superior al promedio del sistema.

4. Estructura de la Garantía

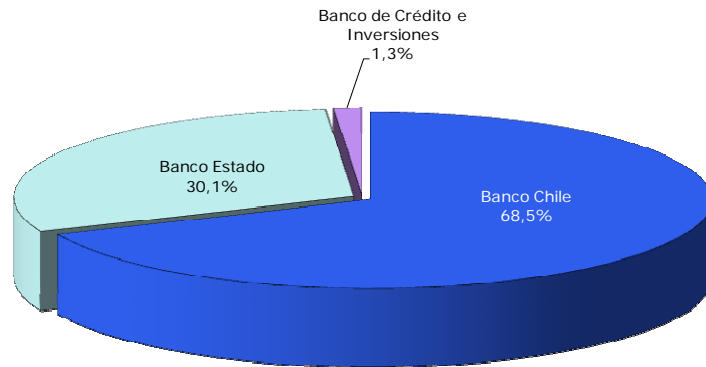
Al 21 de noviembre de 2011, fecha en que se cumple el plazo para que las Isapres entren en la garantía exigida para este período, ésta alcanza a \$217.068 millones, aproximadamente³, cifra equivalente a un 8% más que la garantía existente al mismo período del año anterior.

Este monto total, está custodiado por 3 entidades, siendo las más representativas el Banco Chile con un 68,5% del total y el Banco Estado con un 30,1%, quedando el 1,3% restante bajo el cuidado del Banco de Crédito e Inversiones.

³ Incluye a la Isapre Alemana Salud, institución que no se encuentra en operaciones.

Gráfico 5 Garantía por Custodio Correspondiente a las Deudas registradas en Septiembre de 2011

Garantía: \$217.068 millones
Valorizada al 21/11/2011

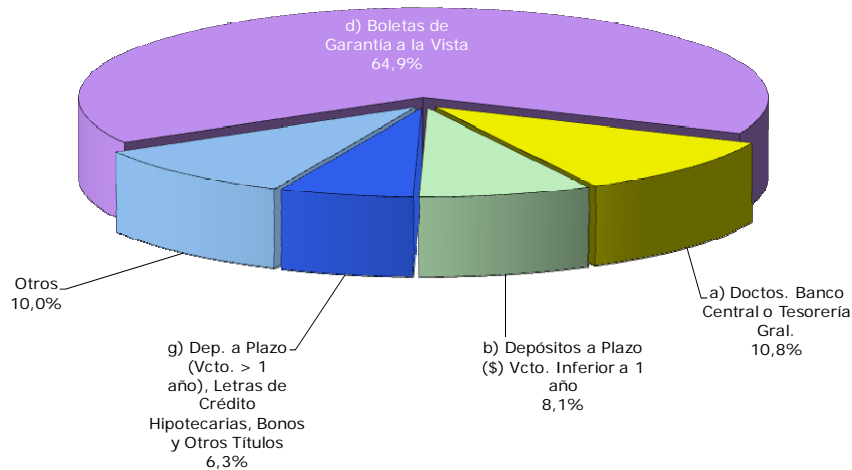


Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, información proporcionada por los Custodios al 21 de noviembre de 2011.

Según los tipos de instrumentos financieros legalmente autorizados, entre los más utilizados por las Isapres se encuentran las boletas de garantía a la vista con un 64,9% del total, seguido por los documentos emitidos por el Banco Central o Tesorería General de la República con un 10,8%, luego por los depósitos a plazo en moneda nacional con vencimiento inferior a un año con un 8,1% y finalmente por los depósitos a plazo con vencimiento mayor a un año (letras de créditos hipotecarios, bonos y otros títulos) con un 6,3%.

Gráfico 6 Garantía por Tipo de Instrumento Correspondiente a las Deudas registradas en Septiembre de 2011

Garantía: \$217.068 millones
Valorizada al 21/11/2011



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, información proporcionada por los Custodios al 21 de noviembre de 2011.

5. Principales Conclusiones

Del análisis de la información sobre los estándares legales de las Isapres a septiembre de 2011, es posible destacar lo siguiente:

- El Sistema Isapre como promedio siempre ha dado cumplimiento a los estándares de patrimonio y de liquidez en forma holgada, observándose un aumento de los niveles en los últimos años. Por otra parte, el estándar de garantía que sólo logró cumplirse después de los tres años de transición otorgado por la ley (finalizado en septiembre de 2006), muestra un nivel más ajustado al mínimo exigido y con un leve incremento en el último año.
- El estándar de Patrimonio promedio del Sistema es de 0,60 veces, nivel superior en un 3,3% al observado en 2010. La variación de este indicador se explica básicamente porque el patrimonio crece en una mayor proporción que la deuda total en mismo período, 12,8% frente a un 9,2%, respectivamente.
- Todas las instituciones cumplen con el mínimo legal exigido y un total de 7 Isapres (50%) mantienen un estándar igual o superior al promedio del sistema.
- A septiembre de 2011, el estándar de Liquidez promedio del Sistema alcanza a 1,37 veces, cifra superior en un 3,4% a la calculada el 2010. Esta variación se origina principalmente en que el conjunto activo circulante y garantía aumenta en mayor proporción que la variación que presenta el pasivo circulante en el mismo período, 14,5% frente a un 10,7%.

- Todas las instituciones cumplen con el mínimo legal exigido y 9 Isapres (64%) mantienen un estándar igual o superior al promedio del sistema.
- Al término del plazo para enterar los montos de garantía, el sistema como promedio muestra un estándar de 104,6%, vale decir, 0,9 puntos porcentuales más que el año 2010 debido principalmente a que la garantía crece en una proporción superior a la experimentada por el conjunto de deudas con beneficiarios y prestadores (8% frente a un 7%).
- Todas las instituciones cumplen con el mínimo legal exigido y 9 Isapres (64%) mantienen un estándar igual o superior al promedio del sistema.
- El monto total de garantía está custodiado por 3 entidades, el Banco Chile con un 68,5% del total y el Banco Estado con un 30,1%, quedando el 1,3% restante bajo el cuidado del Banco de Crédito e Inversiones.
- Según los tipos de instrumentos financieros legalmente autorizados, los más utilizados por las Isapres son las boletas de garantía a la vista con un 64,9% del total, seguido por los depósitos a plazo con vencimiento mayor a un año (letras de créditos hipotecarios, bonos y otros títulos) con un 10,8% y los depósitos a plazo en moneda nacional con vencimiento inferior a un año con un 8,1%.

6. Anexos

Anexo 1 Estándar de Patrimonio del Sistema Isapre Al 30 de Septiembre

Cód.	Isapres	al 30 de septiembre de 2010			al 30 de septiembre de 2011			Variaciones 2010-2011			Régimen especial supervigilancia y control
		Patrimonio	Deuda Total	Indicador	Patrimonio	Deuda Total	Indicador	Patrimonio	Deuda Total	Indicador	
67	Colmena G.C.	39.782.049	50.283.388	0,79	43.473.293	58.973.844	0,74	9,3%	17,3%	-6,8%	
78	Cruz Blanca	24.694.968	46.609.422	0,53	29.843.526	49.693.486	0,60	20,8%	6,6%	13,3%	
80	Vida Tres	9.462.927	19.499.703	0,49	9.046.272	19.803.402	0,46	-4,4%	1,6%	-5,9%	
81	Ferrosalud	947.141	1.763.860	0,54	995.817	2.227.245	0,45	5,1%	26,3%	-16,7%	
88	Masvida	29.772.790	37.560.200	0,79	34.762.168	44.676.836	0,78	16,8%	18,9%	-1,8%	
99	Banmédica	22.062.672	63.390.209	0,35	23.736.084	63.044.242	0,38	7,6%	-0,5%	8,2%	
107	Consalud	15.854.647	36.855.362	0,43	20.624.339	42.351.068	0,49	30,1%	14,9%	13,2%	
Total Isapre abiertas		142.692.874	255.962.144	0,56	162.598.315	280.770.123	0,58	13,9%	9,7%	3,9%	
62	San Lorenzo	632.048	554.327	1,14	575.222	618.273	0,93	-9,0%	11,5%	-18,4%	
63	Fusat	1.683.896	2.857.995	0,59	1.658.121	2.276.360	0,73	-1,5%	-20,4%	23,6%	
65	Chuquicamata	1.801.638	2.903.412	0,62	1.775.351	3.202.742	0,55	-1,5%	10,3%	-10,7%	
68	Río Blanco	1.142.703	961.875	1,19	1.443.492	952.010	1,52	26,3%	-1,0%	27,6%	
76	Fundación	7.623.475	3.151.807	2,42	7.534.149	3.162.446	2,38	-1,2%	0,3%	-1,5%	
94	Cruz del Norte	210.336	289.104	0,73	214.833	318.512	0,67	2,1%	10,2%	-7,3%	
Total Isapres cerradas		13.094.095	10.718.521	1,22	13.201.168	10.530.343	1,25	0,8%	-1,8%	2,6%	
Total sistema		155.786.970	266.680.665	0,58	175.799.483	291.300.466	0,60	12,8%	9,2%	3,3%	

Patrimonio / Deuda total >= 0,30.

Cifras expresadas en miles de pesos de septiembre 2011

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información contenida en el Informe Financiero Complementario al 30 de septiembre 2011.

Anexo 2 Estándar de Liquidez del Sistema Isapre Al 30 de Septiembre

Cód.	Isapres	al 30 de septiembre de 2010			al 30 de septiembre de 2011			Variaciones 2010-2011			Régimen especial supervigilancia y control
		Activo circulante y garantía	Pasivo circulante	Indicador	Activo circulante + garantía	Pasivo circulante	Indicador	Activo circulante + garantía	Pasivo circulante	Indicador	
67	Colmena G.C.	84.533.949	49.334.940	1,71	97.906.089	58.162.161	1,68	15,8%	17,9%	-1,8%	
78	Cruz Blanca	56.708.659	44.612.743	1,27	67.897.251	47.156.706	1,44	19,7%	5,7%	13,3%	
80	Vida Tres	22.072.844	16.525.018	1,34	22.493.074	17.088.426	1,32	1,9%	3,4%	-1,5%	
81	Ferrosalud	1.872.352	1.619.141	1,16	2.360.073	1.426.649	1,65	26,0%	-11,9%	43,1%	
88	Masvida	41.500.316	36.303.923	1,14	52.928.988	43.787.884	1,21	27,5%	20,6%	5,7%	
99	Banmédica	68.312.794	60.015.181	1,14	71.418.380	60.292.422	1,18	4,5%	0,5%	4,1%	
107	Consalud	33.247.506	30.567.367	1,09	39.963.717	37.513.883	1,07	20,2%	22,7%	-2,1%	
Total Isapre abiertas		308.364.100	238.978.312	1,29	355.084.388	265.428.131	1,34	15,2%	11,1%	3,7%	
62	San Lorenzo	1.184.481	554.327	2,14	1.338.877	618.273	2,17	13,0%	11,5%	1,3%	
63	Fusat	4.395.278	2.667.243	1,65	3.807.908	2.069.495	1,84	-13,4%	-22,4%	11,7%	
65	Chuquicamata	4.047.223	1.901.239	2,13	4.861.532	2.478.979	1,96	20,1%	30,4%	-7,9%	
68	Río Blanco	1.744.656	738.509	2,36	2.052.758	671.298	3,06	17,7%	-9,1%	29,4%	
76	Fundación	8.686.109	3.151.807	2,76	8.834.197	3.162.446	2,79	1,7%	0,3%	1,4%	
94	Cruz del Norte	471.152	226.193	2,08	484.184	249.456	1,94	2,8%	10,3%	-6,8%	
Total Isapres cerradas		20.528.899	9.239.318	2,22	21.379.456	9.249.947	2,31	4,1%	0,1%	4,0%	
Total sistema		328.893.000	248.217.630	1,33	376.463.844	274.678.078	1,37	14,5%	10,7%	3,4%	

Activo circulante + garantía / pasivo circulante >= 0,80.

Cifras expresadas en miles de pesos de septiembre 2011

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información contenida en el Informe Financiero Complementario al 30 de septiembre 2011.

Anexo 3
Estándar de Garantía del Sistema Isapre
Al 30 de Septiembre

Cód.	Isapres	al 30 de septiembre de 2010			al 30 de septiembre de 2011			Variaciones 2010-2011			Régimen especial supervigilancia y control
		Garantía Isapre	Deudas con beneficiarios y prestadores	Indicador	Garantía Isapre (**)	Deudas con beneficiarios y prestadores	Indicador	Garantía Isapre (**)	Deudas con beneficiarios y prestadores	Indicador	
67	Colmena G.C.	43.903.210	42.083.346	104,3%	48.447.381	44.726.160	108,3%	10,4%	6,3%	3,8%	
78	Cruz Blanca	35.947.010	33.610.539	107,0%	35.951.038	34.285.129	104,9%	0,0%	2,0%	-2,0%	
80	Vida Tres	14.986.810	13.762.088	108,9%	14.707.811	13.709.925	107,3%	-1,9%	-0,4%	-1,5%	
81	Ferrosalud	1.043.527	1.112.316	93,8%	1.275.333	1.136.322	112,2%	22,2%	2,2%	19,6%	
88	Masvida	27.313.679	27.289.154	100,1%	34.210.381	33.976.495	100,7%	25,2%	24,5%	0,6%	
99	Banmédica	48.012.134	47.074.652	102,0%	49.388.604	47.942.997	103,0%	2,9%	1,8%	1,0%	
107	Consalud	21.931.489	21.818.681	100,5%	25.193.419	24.643.711	102,2%	14,9%	12,9%	1,7%	
Total isapre abiertas		193.189.675	186.750.776	103,4%	209.226.424	200.420.739	104,4%	8,3%	7,3%	0,9%	
62	San Lorenzo	367.339	327.293	112,2%	606.889	383.734	158,2%	65,2%	17,2%	40,9%	
63	Fusat	2.269.488	2.051.648	110,6%	1.700.753	1.589.766	107,0%	-25,1%	-22,5%	-3,3%	
65	Chuquicamata	1.503.531	1.385.697	108,5%	1.794.314	1.790.907	100,2%	19,3%	29,2%	-7,7%	
68	Río Blanco	427.733	412.380	103,7%	508.587	416.729	122,0%	18,9%	1,1%	17,7%	
76	Fundación	2.938.477	2.735.288	107,4%	3.010.291	2.658.203	113,2%	2,4%	-2,8%	5,4%	
94	Cruz del Norte	246.559	180.631	136,5%	221.110	198.911	111,2%	-10,3%	10,1%	-18,6%	
Total isapres cerradas		7.753.126	7.092.938	109,3%	7.841.942	7.038.250	111,4%	1,1%	-0,8%	1,9%	
Total sistema		200.942.801	193.843.714	103,7%	217.068.366	207.458.989	104,6%	8,0%	7,0%	0,9%	

Garantía / (Deuda con beneficiarios + Deuda con prestadores) ≥ 100%.

Cifras expresadas en miles de pesos de septiembre 2011

Garantía informada por custodio y valorizada al 21 de noviembre de 2011.

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, a partir de la información contenida en el Informe Financiero Complementario al 30 de septiembre 2011.